CONTRALORÍA GENERAL

Resolución de Contraloría No. 226-2022-CG

Lima, 31 MAY 2022

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000004-2022-CG/GTI, de la Gerencia de Tecnologías de la Información; el Proveído N° 000385-2022-CG/SGE, de la Secretaría General; y el Memorando N° 000245-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada con Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM y Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática; asimismo, se establecieron disposiciones para fortalecer la creación y funciones del Comité de Gobierno Digital, integrado, entre otros, por el Oficial de Seguridad de la Información;

Que, el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, dispuso que el Titular de la entidad designa a un Oficial de Seguridad de la Información como responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 382-2019-CG, se reconformó el Comité de Gobierno Digital de la Contraloría General de la República, integrado entre otros, por el Oficial de Seguridad de la Información;

V°B°
Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-05-2022 12:54:28 -05:00

Que, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, señala entre otros aspectos que para todo efecto la mención al Oficial de Seguridad de la Información debe entenderse como Oficial de Seguridad Digital;

V°B°
Firmado digitalmente por ORTEGA CAMPANA Amparo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2022 17:08:16 -05:00

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, dispone que para todo efecto la mención, entre otros, al Oficial de Seguridad Digital que se efectúe en cualquier disposición, norma o documento de gestión debe entenderse al Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, por Resolución de Contraloría N° 326-2020-CG, de fecha 09 de noviembre de 2020, se designó al colaborador Marco Antonio Bermúdez Torres como Oficial de Seguridad de la Información de la Contraloría General de la República, cargo que actualmente se denomina Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

V°B°
Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-05-2022 18:49:48 -05:00

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000004-2022-CG/GTI, la Gerencia de Tecnologías de la Información sustenta la necesidad de designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Contraloría General de la República, dada la extinción del vínculo laboral del señor Marco Antonio Bermúdez Torres, con fecha 30 de noviembre de 2021; en virtud de lo cual propone la designación del colaborador Serapio Víctor Moreno Vega, quien se desempeña como Especialista de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la Información;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental en el Memorando N° 000245-2022-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000198-2022-CG/AJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de esta Entidad Fiscalizadora Superior, procediéndose a dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 326-2020-CG;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM y la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al colaborador Serapio Víctor Moreno Vega, Especialista de la Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica de la Gerencia de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 326-2020-CG, de fecha 09 de noviembre de 2020.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para las acciones y coordinaciones correspondientes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

V°B°

Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-05-2022 12:54:56 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por ORTEGA CAMPANA Amparo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2022 17:08:16 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 25-05-2022 18:49:48 -05:00

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República